

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES - SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DNCP, CONFORME A LA COMBINACIÓN DE LOS PRECIOS DE POSIBLES OFERENTES Y LOS PRECIOS ADJUDICADOS SEGÚN PORTAL DE LA DNCP.

CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CONTRATOS / PRESUPUESTOS	PRECIOS	CANTIDAD	PRECIO PROM. UNIT.	TOTAL
AGUJAS RAQUIDEAS						
42142514-001	Aguja Raquidea	CONT. N° 159 - ID N° 412791	8.790	1	16.384	16.384
		CONT. N° 524 - ID N° 414547	23.863			
		CONT. N° 33 - ID N° 422.592	16,500			
BOLSAS RECOLECTORAS DE SANGRE						
42222308-005	Bolsa para extraccion de sangre triple con anticoagulante	CONT. N° 499 - ID N°414630	154.000	1	93.167	93.167
		CONT. N° 152 - ID N° 352527	82.500			
		CONT. N° 158 - ID N° 320590	43.000			
42222301-001	Equipo para transfusion de sangre	CONT. N° 06 - ID N° 421458	13,750	1	20.917	20.917
		DIPROAN SRL	41.000			
		GAESA S.A	8.000			
CATERES VENOSOS						
42221504-003	Cateter intravenoso periferico	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	9.068	1	9.623	9.623
		DIPROAN SRL	7.300			
		GAESA S.A	12.500			
42221504-003	Cateter intravenoso periferico	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	9.068	1	9.623	9.623
		DIPROAN SRL	7.300			
		GAESA S.A	12.500			
CONTENEDORES						
42142531-001	Contenedor para objetos corto punzantes	CONT. N° 27 - ID N° 422592	8.856	1	20.119	20.119
		CONT. N° 10 - ID N° 406621	35.000			
		CONT. N° 20 - ID N° 408926	16.500			
CLIPS PARA VIDEOLAPAROSCOPIA						
42294805-004	Clips para videolaparoscopia	CONT. N° 538 - ID N° 416229	11.000	1	11.500	11.500
		CONT. N° 30 - ID N° 353302	13.500			
		CONT. N° 145 - ID N° 397953	10.000			
DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS						
42181602-002	Glutaraldehido Solución	CONT. N° 229 - ID N° 414932	200.000	1	174.667	174.667
		RES. N° 544 - ID N° 274148	119.000			
		CONT. N° 007 - ID N° 418210	205.000			
ESFIGMOMANOMETRO						
42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	CONT. N° 125 - ID N° 416843	161.690	1	173.563	173.563
		CONT. N° 20 - ID N° 415681	159.000			
		GAESA S.A	200.000			
ESTETOSCOPIO						
42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	CONT. N° 10 - ID N° 420251	70.000	1	142.267	142.267
		CONT. N° 565 - ID N° 387116	260.000			
		CONT. N° 032 - ID N° 317001	96.800			
CINTA Y TELA ADHESIVA						
42311708-001	Espiradrapo	CONT. N° 125 - ID N° 416843	16.300	1	18.167	18.167
		VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	13.200			
		GAESA S.A	25.000			
GASAS						
42191809-001	Compresa de vientre	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	4.620	1	13.040	13.040
		CONT. N° 222 - ID N° 414932	4.500			
		GAESA S.A	30.000			
HOJAS PARA BISTURI						
42291613-005	Hoja para Bisturi	CONT. N° 222 - ID N° 414932	890	1	1.821	1.821
		CONT. N° 41 - ID N° 380724	1.573			
		GAESA S.A	3.000			



2

42291613-005	Hoja para Bisturí	CONT. N° 41 - ID N° 406185	550	1	1.453	1.453
		CONT. N° 042 - ID N° 373430	310			
		GAESA S.A	3.500			
42291613-005	Hoja para Bisturí	CONT. N° 41 - ID N° 406185	550	1	1.874	1.874
		CONT. N° 41 - ID N° 380724	1.573			
		GAESA S.A	3.500			
42291613-005	Hoja para Bisturí	CONT. N° 222 - ID N° 414932	1.100	1	1.637	1.637
		CONT. N° 042 - ID N° 373430	310			
		GAESA S.A	3.500			
42291613-005	Hoja para Bisturí	CONT. N° 41 - ID N° 380724	1.573	1	1.794	1.794
		CONT. N° 042 - ID N° 373430	310			
		GAESA S.A	3.500			
PICO PARA ELECTROBISTURI						
42291613-011	Pico de electrobisturí	CONT. N° 490 - ID N° 402288	43.000	1	49.333	49.333
		CONT. N° 33 - ID N° 422592	35.000			
		GAESA S.A	70.000			
42291613-011	Pico de electrobisturí	CONT. N° 24 - ID N° 366541	113.000	1	71.000	71.000
		CONT. N° 286 - ID N° 368050	30.000			
		GAESA S.A	70.000			
JERINGAS						
42142609-001	Jeringa desechable con aguja	CONT. N° 125 - ID N° 416843	600	1	892	892
		VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	576			
		GAESA S.A	1.500			
42142609-001	Jeringa desechable con aguja	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	840	1	1.040	1.040
		CONT. N° 190 - ID N°410902	781			
		GAESA S.A	1.500			
42142609-001	Jeringa desechable con aguja	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	1.440	1	1.550	1.550
		CONT. N° 33 - ID N° 422592	1.210			
		GAESA S.A	2.000			
SONDAS VARIAS						
42231701-002	Sonda Nasogástrica Adulto	CONT. N° 44 - ID N° 406185	2.200	1	3.163	3.163
		CONT. N° 40 - ID N° 391513	1.980			
		CONT. N° 298 - ID N° 402980	5.308			
42231701-002	Sonda Nasogástrica Adulto	CONT. N° 310 - ID N° 435365	8.400	1	4.500	4.500
		CONT. N° 059 - ID N° 373430	2.500			
		CONT. N° 294 - ID N° 402980	2.600			
42293505-001	Sonda de aspiración	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	26.400	1	18.467	18.467
		CONT. N° 125 - ID N°397953	11.000			
		GAESA S.A	18.000			
VENDAS VARIAS						
42311511-003	Venta de Algodón	CONT. N° 38 - ID N° 407288	10.690	1	7.060	7.060
		CONT. N° 125 - ID N° 397953	8.690			
		VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	1.800			
42311511-003	Venta de Algodón	CONT. N° 125 - ID N° 397953	5.976	1	7.603	7.603
		CONT. N° 87 - ID N° 349730	7.500			
		CONT. N° 30 - ID N° 303415	9.333			
42311505-003	Venta Elastica	CONT. N° 131 - ID N° 397953	5.900	1	8.263	8.263
		CONT. N° 228 - ID N° 414932	3.890			
		GAESA S.A	15.000			
42311505-003	Venta Elastica	CONT. N° 131 - ID N° 397953	4.900	1	6.300	6.300
		CONT. N° 116 - ID N° 419502	4.000			
		GAESA S.A	10.000			
42311505-003	Venta Elastica	CONT. N° 125 - ID N° 416843	9.500	1	11.070	11.070
		CONT. N° 125 - ID N° 397953	5.710			
		GAESA S.A	18.000			



42311505-002	Venda semi elástica	CONT. N° 164 - ID N° 412791	1,906	1	4.497	4.497
		CONT. N° 289 - ID N° 402980	3,584			
		GAESA S.A	8,000			
42311505-002	Venda semi elástica	CONT. N° 131 - ID N° 397953	3,400	1	4.633	4.633
		CONT. N° 32 - ID N° 391513	2,500			
		GAESA S.A	8,000			
42311505-002	Venda semi elástica	CONT. N° 165 - ID N° 392704	4,435	1	5.778	5.778
		CONT. N° 131 - ID N° 397953	3,900			
		GAESA S.A	9,000			
INSUMOS PARA HEMODIALISIS						
42161612-001	Filtro capilar para hemodialisis	CONT. N° 193 - ID N° 430456	171,261	1	175.975	175.975
		CONT. N° 016 - ID N° 416050	164,999			
		VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	191,664			
					1.092.740	

MONTO MAXIMO: 547.915.487.-



JUAN RAMIREZ GOMEZ
 DIRECTOR CEM - DTOR. ADM. Y FINANZAS



GRAL. BRIG FELIX PASTOR ARANDA MARTINEZ
 DIRECTOR DISERSANFA



Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.

San Lorenzo - Paraguay, Código Postal N° 2160 - www.lasca.com.py

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CONCENTRACION / ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL
OG 358 UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO							
AGUJAS RAQUIDEAS							
1	42142514-001	Aguja Raquídea N° 25 G x 3 1/2	Aguja espinal p/ anestesia raquídea punta lápiz N°25G x 3 1/2 C/INTROD. Estéril Descartable Tribicelada Tipo WHITAKRE	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
ALGODONES							
2	42312301-001	Algodón Hidrófilo 250gr	100 % Algodón Hidrófilo Puro Zigzag	N/A	PAQUETE x 250 gr.	UNIDAD	18.800
BATA QUIRURGICA							
3	42131702-001	Bata quirúrgica estéril, descartable, tamaño mediano	Confeccionada en tela no tejida, tipo SSMMS de 30 gr/m2, Resistente a fluidos corporales, repencia al alcohol de 70%. In mas alta barrera bacteriana, mangas con puños elastizados reforzados de 5 a 15 cm. de ancho, cierre tipo velcro y/o tiras de sujeción en el cuello y en la parte posterior de la cintura, longitud de 120 a 125 cm. Deberá acompañar al producto, Certificados Internacionales debidamente consularizados que avale la calificación SSMMS. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94 %	N/A	UNIDAD	UNIDAD	39.500
BOLSAS RECOLECTORAS DE SANGRE							
4	42222308-005	Bolsas Triples p/colecta de sangre	Las bolsas triples para colecta de sangre que se caracterizan por: Capacidad de 500 cc con equipo infusor y bolsa de muestreo. Con equipos en comodato con las siguientes EETT Dos equipo sellador selladores de mesa para tubuladura de las bolsas. Dos equipo homogeneizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detención automática de la extracción y alarma, piezas lavables. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de todos los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la instalación del equipo deben estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. La instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo y brindar asesoría permanente con personal idóneo sin	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
5	42222301-001	Equipo de transfusión con filtro	Equipo para de transfusión de sangre (Volumétrico con filtro y macrogotero)	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
CATERETES VENOSOS							
6	42221504-003	Cateter intravenoso periférico N° 20	Cateter intravenoso periférico N° 20 GA, de resina de poliuretano, radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml/min, no mayor a 32 mm de longitud, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosenesible, deben poseer un dispositivo integrado que permita retraer la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	9.068
7	42221504-003	Cateter intravenoso periférico N° 22	Cateter intravenoso periférico N° 22 GA, de resina de poliuretano, radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 35 ml/min, No mayor a 25 mm de longitud, con bisel biangulado y trifacetado, hemocompatible, tromboresistente, termosenesible, deben poseer un dispositivo integrado que permita retraer la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	9.068
8	42221503-002	Cateter intravenoso vía central adulto	Cateter intravenoso vía central adulto 3 lumen poliuretano radiopaco unión plana con aletas para fijación, vaina metálica a prueba de acodamiento con capula valvulada.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
CONTENEDORES							
9	42142531-001	Contenedor para objetos cortopunzantes	13 Litros - Cartón / Desmontable, resistente	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
CLIPS PARA VIDEO LAPAROSCOPIA							
10	42294805-004	Clips para videolaparoscopia	Para cirugía de videolaparoscopia LT 300, medium largo	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
DESINFECTANTES Y ANTISEPTICOS							
11	42281602-002	Glutaraldehído Solución	Glutaraldehído Solución ACTIVADA	LIQUIDO	BIDON De 5. LTS	UNIDAD	-
ESFIGMOMANOMETRO							
12	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro	Principio: Construcción acústica en las normas internacionales. Manómetro tipo vaina con indicación analógica de fácil lectura. Purga de aire con dispositivo regulador de la velocidad de salida del aire. Sistema de manguera que comuníque el brazalete con el manómetro. Pera de inflado de goma resistente y de alta elasticidad. Brazalete adulto con bolsa de goma y funda de tejido de poliámid con cierre tipo velcro lavable hasta una temperatura de 60° C. Estuche de plástico de fácil lavado y desinfección. Principio de medición por metodo Riva-Rocci y Korotkoff. Partes metálicas cromadas. Rango de	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
ESTETOSCOPIO							
13	42301506-001	Estetoscopio Bi-Auricular	Características Generales: Estetoscopio Bi-auricular adulto Construcción acorde a normas internacionales. Estructura metálica liviana de aluminio anodizado inoxidable o similar. Olivas para los auriculares de forma anatómica y de material sintético de alta flexibilidad, resistencia e intercambiables. Manguera de conexión del fonendoscopio con el auricular de silicona o material sintético de alta flexibilidad y resistencia. Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad, intercambiables, de alta flexibilidad y resistencia de tamaño adulto Concepto modular con partes intercambiables. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Accesorios por equipo: Manual de operación en español. Estuche plástico o cuernina resistente de fácil limpieza, desinfección y mantenimiento. Características Técnicas: Partes metálicas cromadas.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
MANOMETRO C/HUMIDIFICADOR							
14	23151820-001	Manómetro c/ Humidificador	Manómetro para balón de oxígeno con humidificador (portátil)	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
ELECTRODOS							
		Electrodo descartable	Adulto Cátedras de metal. Como cilindro con un extremo con 4 mm de diámetro				

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Calle Rueda, 330
Dpto. L. Encarnación

330



Vicente Scavone & Cia. S.A.E.

Pastora Céspedes 475 - Tel.Fax: 595-21 522 322 R.A.

San Lorenzo - Paraguay, Código Postal Nº 2160 - www.lasca.com.py

TUBOS ENDOTRAQUEALES							
20	42271903-001	Tubo Endotraqueal	Tubo Endotraqueal Nº 7.5 con balón - con ojo de murry, esteril, descartable, envase papel grado médico.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	26.400
LLAVES							
21	42221612-001	Llave de tres vias	Fácil observación de flujo. Fácil conexión con otros instrumentos. sin prolongador esteril envoltorio grado médico con 2 tapas.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	8.300
GASAS							
22	42311511-006	Casa de Algodón	Algodón 100%, absorbente, con terminaciones laterales. 16 hebras/cm2., rectilínea doblada en zigzag, cortada en piezas de 40 cms de largo, por mínimo 90 a 100 cm de ancho.	N/A	Pieza de 40 cms	UNIDAD	106.600
23	42191809-001	Compresa de vientre	Compresa Abdominal 45 x 45 cm (+ - 5 cm). Dobladada en cuatro capas, con cinta radiopaca, sin almidón, absorbente, esteril, confeccionada en Casa de 16 Hebras x cm2.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	4.520
GUANTES							
24	42132203-9998	Guante p/ Procedimiento	Guantes para procedimiento N/E tamaño mediano. Guantes ambidiestros no esteriles. Elaborados en látex. Preempolvado, resistentes, con baja densidad de proteínas. Lubricado con talco. Caño largo. Longitud total 240 mm. Con vira de refuerzo en el extremo del caño.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
25	42132203-001	Guante p/ Procedimiento	Guantes para procedimiento N/E tamaño Grande. ambidiestros no esteriles, de látex. Preempolvado, resistentes, con baja densidad de proteínas. Caño largo. Longitud total 240 mm. Con vira de refuerzo en el extremo del caño.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
26	42132205-001	Guante Quirúrgico	Guante esteril para uso quirúrgico. Medida: Nº 7.5. Longitud: 285 mm. +-5mm. Espesor: ≥ 0.2 mm. Normas de Calidad: ISO, FDA, CE Esterilización: RG ≥ 25 kGy. Material: Latex natural. Características especiales: Bajo nivel de proteínas ≤ 80. microgramos, preanticoagulados ≤ 60 mg, texturizado completo, alta sensibilidad, gran elasticidad. Envoltorio doble en papel grado médico. Descartable.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	4.820
27	42132205-001	Guante Quirúrgico	Guante esteril para uso quirúrgico. Medida: Nº 8. Longitud: 285 mm. +-5mm. Espesor: ≥ 0.2 mm. Normas de Calidad: ISO, FDA, CE Esterilización: RG ≥ 25 kGy. Material: Latex natural. Color: Natural. Características especiales: Bajo nivel de proteínas ≤ 80. microgramos, preanticoagulados ≤ 60 mg, texturizado completo, alta sensibilidad, gran elasticidad. Envoltorio doble en papel grado médico. Descartable.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	4.820
HOJAS PARA BISTURI							
28	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi Nº 11. Acero inoxidable	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
29	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi Nº 15. Acero inoxidable	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
30	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi Nº 23. Acero inoxidable	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
31	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi Nº 24. Acero inoxidable	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
32	42291613-005	Hoja para Bisturi	Hoja para Bisturi Nº 20. Acero inoxidable	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
PICO PARA ELECTROBISTURI							
33	42291613-011	Pico para electrobisturi	Pico para electrobisturi corto con cable descart	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
34	42291613-011	Pico para electrobisturi	Pico para electrobisturi largo con cable descart	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
JERINGAS							
35	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 5 ml. Plástico. c/ aguja desmontable 21 G x 1 1/2. libre de pirógenos, c/ rosca. émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0.5	N/A	UNIDAD	UNIDAD	874
36	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Jeringa de 10 ml. Plástico. c/ aguja desmontable, 21 G x 1 1/2 libre de pirógenos, con rosca. émbolo extremo distal de goma que no permita filtraciones, graduado cada 0.5	N/A	UNIDAD	UNIDAD	840
37	42142609-001	Jeringa con aguja desechable	Jeringa de 20 ml. Plástico. c/ aguja desmontable 21 G x 1 1/2, libre de pirógenos, c/ rosca. émbolo extremo distal de goma, graduado cada 0.5 ml.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	1.440
SONDAS VARIAS							
38	42293905-001	Sonda de aspiración	Sonda de aspiración tipo k66	N/A	Envase esteril individual	UNIDAD	26.400
39	42293603-001	Sonda vesical	Sonda vesical n18- 2 vias siliconada	N/A	Envase esteril individual	UNIDAD	3.282
40	42293603-002	Sonda vesical	Sonda vesical n16- 2 vias siliconada	N/A	Envase esteril individual	UNIDAD	10.082
TAPA BOCAS							
41	42295407-001	Mascarilla quirúrgica descartable	Mascarilla quirúrgica Descartable, tres pliegues, con sujeción a la oreja con gomas clásicas	N/A	Caja x 50	UNIDAD	1.800
VENDAS VARIAS							
42	42311511-003	Venda de Algodón	Venda de Algodón 20 cm de ancho. Envasado individual. Rollos	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
43	42311511-003	Venda de Algodón	Venda de Algodón 10 cm de ancho. Envasado individual. Rollos	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
44	42311505-003	Venda Elástica	Venda elástica de 15cm de ancho x 4mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
45	42311505-003	Venda Elástica	Venda elástica de 10cm de ancho x 4mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
46	42311505-003	Venda Elástica	Venda elástica de 20cm de ancho x 4mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
47	42311505-002	Venda Semiclástica De 10 cm	Venda semiclástica de 10cm de ancho x 4mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
48	42311505-002	Venda Semiclástica De 15 cm	Venda semiclástica de 15cm de ancho x 4,5mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
49	42311505-002	Venda Semiclástica De 20 cm	Venda semiclástica de 20cm de ancho x 4,5mts de largo en reposo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	-
INSUMOS PARA HEMODIALISIS							
50	42161612-001	Filtro Capilar p/ Hemodialisis	Filtro Capilar p/ Hemodialisis Adulto. De polisulfona o poliester sulfona 1.7	N/A	UNIDAD	UNIDAD	191.664
51	42161610-001	Tubuladuras Arteriovenosas p/ Hemodialisis	Tubuladuras Arteriovenosas p/ Hemodialisis de PVC, con sitio de inyección, con clamp de seguridad, con conector al dializador, con conectores arterial y venoso al paciente, con atrapa burbujas INDISPENSABLE EN EL CIRCUITO VENOSO, EN EL CIRCUITO ARTERIAL NO ES OBLIGATORIO GROSOR DE BOMBA DE	N/A	Kil	UNIDAD	54.600

Vicente Scavone & Cia. S.A.E.
 s Rodolfo Benítez V.
 Cpro. Asistencias

DESCRIPCION	CONCENTRACION / ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL
OG 386 UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO					
Equipo de transfusión con filtro	Equipo para de transfusión de sangre (Volumétrica con filtro y macrogotero)	N/A	UNIDAD	UNIDAD	41.000
CATERES VENOSOS					
Cateter intravenoso periférico N° 20	Cateter intravenoso periférico N° 20 BSEL, de resina de polifenileno, estéril, que permite flujos fáciles o mayores a 60 ml/min, no mayor a 32 mm de longitud, con bisel blanqueado y triflicado, hemocompatible, tromboresistente, laminarizable, deben poseer un dispositivo integrado que permita retirar la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	7.300
Cateter intravenoso periférico N° 22	Cateter intravenoso periférico N° 22 BSEL, de resina de polifenileno, estéril, que permite flujos fáciles o mayores a 35 ml/min, no mayor a 25 mm de longitud, con bisel blanqueado y triflicado, hemocompatible, tromboresistente, laminarizable, deben poseer un dispositivo integrado que permita retirar la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	7.300
Cateter intravenoso vía central adulto	Cateter intravenoso vía central adulto, 3 lumen polifenileno redondos unión plana con alas para fijación, guía metálica e prueba de acendamiento con canilhe valvedada.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	190.000
EQUIPOS MACROGOTEROS					
Equipo Macrogotero	Equipo macrogotero de Infusión IV, sistema cerrado \angle / regulador de goteo sistema rotativo.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	36.500
Equipo volúmetro macrogotero	Bureta graduada flexible de 150 ml, ventana de cierre, filtro de soluciones, respirador lateral, clamp, protector de espiga, cámara de llenado o goteo, libra de precisión o endoscopia bacteriana, no debe contener más de 0,5 U5/ml.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	16.000
TUBOS ENDOTRAQUEALES					
Tubo Endotraqueal	Tubo Endotraqueal N° 7,5 con balón - con ojo de marip, estéril, descartable, envase papel grado médico.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	13.800
LLAVES					
Llave de tres vías	Fácil observación de flujo. Fácil conexión con otros instrumentos, sin prolongador estéril, envase grado médico con 2 tapas.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	4.200
SONDAS VARIAS					
Sonda de aspiración	Sonda de aspiración tipo K66	N/A	Envase estéril individual	UNIDAD	
Sonda vesical	Sonda vesical n.º 2 - 2 vías siliconada	N/A	Envase estéril individual	UNIDAD	2.000
Sonda vesical	Sonda vesical n.º 2 - 2 vías siliconada	N/A	Envase estéril individual	UNIDAD	3.000

GAESA

DESCRIPCION	CONCENTRACION / ESPECIFICACION	FORMA FARMACEUTICA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL
LOG 358 UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO					
Raquidea N° 25 G x 3 1/2	Aguja espinal p/ anestesia raquidea punta lápiz N°25G x 3 1/2 CENTROD Estéril Descartable Tribiclad. Tipo WHITAKRE	N/A	UNIDAD	UNIDAD	
1 Hidrofilo 250gr	100 % Algodón Hidrofilo Puro Zigzag BATA QUIRURGICA Confeccionada en tela no tejida, tipo SSMMS de 90 gr/m2. Resistente a fluidos corporales, repelencia al alcohol de 70%. la mas alta barrera bacteriana, mangas con puños elásticos reforzados de 5 a 15 cm de ancho, cierres tipo velcro y/o tiras de sujeción en el cuello y en la parte posterior de la cintura, longitud de 120 a 125 cm. Deberán acompañar al producto, Certificados Internacionales debidamente consultados que avale la calificación SSMMS. Además de otros certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección, que no deberá ser inferior al 94 %	N/A	PAQUETE x 250 gr	UNIDAD	45000
Triples p/colecta de sangre	BOLSAS RECOLECTORAS DE SANGRE Las Bolsas Triples para colecta de Sangre debe ser C/anticoagulante CPDA 1 (ádemina) 500 cc con equipo infusor y bolsa de muestreo. Con equipo en comodato con las siguientes EETT Dos equipo sellador selladores de mesa para tubuladura de las bolsas. Dos equipo homogenizadores para colecta de sangre, con sistema de control de volumen o peso final, detección automática de la extracción y alarma, piezas lavables. El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente de todos los equipos, accesorios y complementos, en caso de fallas u otras situaciones o eventos que pongan en peligro la continua prestación de los servicios y operatividad de los equipos, el proveedor deberá solucionar en un plazo no mayor de 24 horas de comunicada la ocurrencia. Los costos por servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y la instalación del equipo deben estar a cargo del proveedor quien tiene que efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área. La instalación no debe exceder los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio. El proveedor deberá realizar actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a profesionales usuarios del equipo y brindar asesoría permanente con personal idóneo sin costo para la institución. Debe incluir todos los equipos necesarios para la correcta obtención de la bolsa de Sangre final.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	
o de transfusión con filtro	Equipo para de transfusión de sangre (Volumétrico con filtro y macrofiltro)	N/A	UNIDAD	UNIDAD	8000
er intravenoso lítico N° 20	CATERES VENOSOS Cathéter intravenoso permeano N° 20 G/A de resina de polietileno radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 60 ml/min, no mayor a 32 mm de longitud, con biseal biangulado y trifurcado, hermoseable, tromboresistente, permeable, deben poseer un dispositivo integrado que permita retirar la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	12500
er intravenoso lítico N° 22	Cathéter intravenoso permeano N° 22 G/A de resina de polietileno radiopaco, estéril, que permita flujos iguales o mayores a 35 ml/min, no mayor a 25 mm de longitud, con biseal biangulado y trifurcado, hermoseable, tromboresistente, permeable, deben poseer un dispositivo integrado que permita retirar la aguja de manera automática y así evitar pinchazos, cualquier derrame o contacto con sangre de la aguja.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	12500
er intravenoso va central adulto	Cathéter intravenoso va central adulto 3 lumen polietileno radiopaco unión plana con alas para fijación, goma metálica a prueba de acomodamiento con cámara valvulada.	N/A	UNIDAD	UNIDAD	



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN - PARAGUAY**

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA
EXCEPCIÓN - SBE
Nº 35/2022**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS CON STOCK
CRÍTICO PARA EL IPS”**

CONTRATO Nº 538/2022

ALBATROS S.A.C.I.

ID: 416.229

AÑO 2022



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 538/2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2758/2022, de fecha 29 de junio de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.229.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 35/2022, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 040-015/2022, de fecha 19 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 075-028/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 174.900.000.- (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones novecientos mil), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ALBATROS S.A.C.I.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	42294805-004	CLIPS PARA VIDEO LAPAROSCÓPIA :CLIPS P/ CIRUGÍA VIDEO LAPAROSCÓPICA LT 300, MEDIUM-LARGE	7950	15900	WECK/ TELEFLEX	USA/ MÉXICO	11.000	174.900.000
Monto Total en Guaraníes: ciento setenta y cuatro millones novecientos mil (IVA INCLUIDO).-								174.900.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO,

Este contrato tendrá vigencia de 04 (cuatro) meses a partir de la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entrega:

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos.

Cronograma de Entrega: Con orden de entrega a ser expedida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, según necesidad del Servicio. Con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Hugo Larrosa Aranda
Gerente de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director General de Suministros
Dirección Operativa de Contratación

h



CONTRATO N° 158/2017

LPN N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 168 de fecha 17 de marzo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **CHACO INTERNACIONAL S.A, RUC 80026564-5**, domiciliada en Dr. J. Benza e/ Morquio y Bruno Guggiari, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Marlene Beatriz Carolina Duarte de Andino**, con Cédula de Identidad N° 1.096.909, según Poder Especial Esc. N° 63, otorgado por la Escribana Nilda E. Gonzalez Alvarez. Reg. N° 780, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la LPN N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta de la Contratista;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 320.590

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 12/2017 "ADQUISICION DE BOLSAS DE SANGRE, REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE", convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 168 de fecha 17 de marzo de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs. 2.151.760.000. (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y un millones secientos sesenta mil)

Lote	Item	Nombre genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad	Monto Total (IVA INCLUIDO)
10	1	Bolsa para extracción de sangre triple con anticoagulante	CAJA	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	43.000	33.500	1.440.500.000
10	2	Bolsa de transferencia para sangre	CAJA	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	19.502	8.000	156.016.000
10	3	Bolsa cuádruple para extracción de sangre con anticoagulante y filtro leucorreductor y puerto de muestreo	UNIDAD	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	148.004	1.000	148.004.000
10	4	Equipo de transfusión con filtro	UNIDAD	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	9.010	4.000	36.040.000
11	1	Bolsa colectora de sangre	UNIDAD	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	500.000	460	230.000.000
11	2	Kit de Solución Acondicionadora	FRASCO	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	310.000	80	24.800.000
12	1	Bolsa simple para extracción de sangre	UNIDAD	UNIDAD	TERUMO BCT	INDIA/JAPON/USA	410.000	80	32.800.000



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

CONTRATO DE LICITACIÓN UNC N° 20/2022

CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN" - ID N° 408.936

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los ¹⁸ días del mes de agosto del año dos mil veintidós, entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.) con RUC N° 80045779-0, representada en este acto por el Dr. CLARITO ROJAS MARÍN, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 04/15 de fecha 25 de junio de 2015; el Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta V, Gral. Bernardino Caballero, Km. 2 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa - GAESA S.A. RUC 80026596-3, con domicilio legal en las calles Brasil c/Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción – Paraguay, con representación legal del Señor OSCAR SEBASTIAN BOBADILLA GALEANO, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.311.207, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, Tel. N° 021 232624, Email: gaesasa@gmail.com, en adelante EL PROVEEDOR, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a concretar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El PROVEEDOR se obliga a proveer en tiempo y forma los bienes adjudicados en el marco de la licitación por CONCURSO DE OFERTA N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descritas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas
- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Concepción



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Telef.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com - www.unc.edu.py

		Voltaje principal: AC 220V±10% 50Hz; DC24V.							
Precio Total, IVA incluido									2.000.000
UNID. RESPONSABLE: 05 - FACULTAD DE MEDICINA - O.G.: 350 / 358 F.F. 10 - O.F. 001									
24	42182001-002	Especulo descartable mediano	YANGZHOU	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	4.800	1.440.000
25	41111508-001	Balanza con altímetro	ADE	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.950.000	5.850.000
26	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 23 caja de 100 unidades	BBRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	2	210.000	420.000
27	41122407-002	Hoja de bisturí de acero inoxidable N° 12 caja de 100 unidades	BBRAUN	ALEMANIA	UNIDAD	CAJA	2	210.000	420.000
28	42291802-003	Pinza anatómica con dientes de 14cm	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	2	25.000	50.000
29	42291802-003	Pinza anatómica sin dientes de 14cm	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	2	25.000	50.000
30	42291802-045	Pinza hemostática recta	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	2	37.500	75.000
32	42291802-001	Pinza Kocher 16cm recta	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	3	55.000	165.000
33	42182005-001	Otoscopio	ARI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	1.550.000	3.100.000
34	42182005-002	Mini oftalmoscopio	VELCHALLY	U.S.A	UNIDAD	UNIDAD	2	1.650.000	3.300.000
35	42142609-001	Jeringa de 5cc, aguja 21G x 1½, caja x 100 unidades	YANGZHOU	CHINA	UNIDAD	CAJA	5	55.000	275.000
36	42142609-001	Jeringa de 10cc, aguja 21G x 1, caja x 100 unidades	WEGO	CHINA	UNIDAD	CAJA	5	65.000	325.000
37	42182604-001	Linterna para Examen Medico	MCI	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	8	55.000	440.000
39	42181608-001	Esfigmomanómetro o tensiómetro digital	MICROLIFE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	355.000	1.065.000
44	42142531-001	Contenedor para objetos cortos punzantes (Descartex armables)	GAESA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	30	16.500	495.000
51	42182103-001	Estetoscopio manual	BELMED	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	75.000	750.000
72	42311511-001	Gasa hidrófila (fardo) 10metros como mínimo	SUGAMA	CHINA	UNIDAD	FARDO	5	22.000	110.000
75	41122101-002	Placa de petri descartables, 90 x 15mm, paquete x 10 unidades	MINIPLAST EINSHEMER	ISRAEL	UNIDAD	PAQUETE	80	20.000	1.600.000
76	41112213-002	Termómetro Digital	MICROLIFE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	20.000	80.000



Resolución D.G.O.C. N° 544/2014.-

POR LA CUAL SE CONSOLIDAN LAS ADJUDICACIONES PARCIALES REALIZADAS CONFORME A RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 315 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2014, RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 348 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2014, RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 361 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014 Y RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 897 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2014, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL - ID N° 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.....

Asunción, 03 de julio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL - ID N° 274.148, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES; donde consta el Informe Final de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario consolidar en una única Resolución las adjudicaciones parciales de la licitación de referencia, a los efectos de facilitar los trámites administrativos de comunicación y publicidad a través del uso de los medios remotos de comunicación electrónica "Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)", conforme a los requerimientos formales solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, lo expresado precedentemente se halla enmarcado en el Título Quinto; Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Artículo 64 y siguientes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con los Artículos 99, 101 y 102, Artículo 19 del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005 y Reglamentado por la Resolución DNCP N° 30/2005 y concordantes en la materia.

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2014 - S.B.E. "ADQUISICIÓN DE

03	Hydrocortisona succinato sodico	500 mg	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	HERCORTISONA 500 MG LASCA FCO AMP	NACIONAL / PARAGUAY	142.540	285.080	15.686	2.257.307.840	4.474.615.680
02	Ibuprofeno	400 mg	Comprimido, Presentación de entrecapa. Blister	Unidad	Unidad	KITADOL FORTE/BULSTER X 10 COMP	NACIONAL / PARAGUAY	4.925.370	9.850.740	209	1.029.402.330	2.058.804.660
05	Imipenem (monohidrato) + Cefotaxima (sal sódica)	500 mg + 500 mg	Inyectable	Frasco ampolla	Unidad	ISORIFCO AMP	NACIONAL / PARAGUAY	70.970	141.940	37.600	2.682.666.000	5.365.332.000
03	Lidocaina clorhidrato	0,02	Inyectable	Frasco ampolla 20 ml como mínimo	Unidad	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% LASCA FCO X 20 ML	NACIONAL / PARAGUAY	70.440	140.880	3.780	286.263.200	592.526.400
02	Lidocaina clorhidrato + epinefrina	2% + epinefrina 1:100.000	Inyectable	Cartucho 1,8 ml como mínimo	Unidad	LASCAINA DENTAL 2% Cl EPINEFRINA CARPUL E	NACIONAL / PARAGUAY	13.570	27.140	2.126	28.849.820	57.699.640
02	Midazolam	15 mg	Inyectable	Ampolla	Unidad	MIDAZOLAM 15MG LASCA AMP X 3 ML	NACIONAL / PARAGUAY	540.820	1.081.640	3.200	1.730.624.000	3.461.248.000
02	Noradrenalina	4 mg - (1 mg/ml)	Inyectable	Ampolla	Unidad	NORADRENALINA 4MG LASCA AMP X 4 ML	NACIONAL / PARAGUAY	85.450	170.890	30.000	2.562.900.000	5.125.800.000
04	Sulfametoxazol - Trimetoprima	800 + 160 mg	Comprimido, Presentación de entrecapa. Blister	Unidad	Unidad	SULAMIN FORTE/BULSTER X 10 COMP	NACIONAL / PARAGUAY	100.290	200.580	480	48.134.400	96.268.800
02	Vaselina		Líquida	Frasco	Unidad	VASELINA LIQUIDA LASCA X 1000 CC	NACIONAL / PARAGUAY	10.880	21.360	33.000	352.770.000	705.540.000
01	Vaselina		Sólida	Frasco	Unidad	VASELINA SOLIDA LASCA X 1000 CC	NACIONAL / PARAGUAY	5.830	11.660	33.000	192.390.000	384.780.000
02	Glutaraldehido	0,02	Solución	Frasco x 1000 cc como mínimo	Unidad	GLUTAMIDION K 5 LITROS C/ ACTIVADOR	NACIONAL / PARAGUAY	9.700	19.400	23.800	230.860.000	461.720.000
											16.779.025.170	33.558.050.340

Monto Total Cant. Mínimo: Dieciséis mil setecientos setenta y nueve millones veinticinco mil ciento setenta.

Monto Total Cant. Máxima: Treinta y tres mil quinientos cincuenta y ocho millones cincuenta mil trescientos cuarenta.

Ing. MAEIS Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Compras
M.S.P. y B.S.

0000018



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023”- ID N° 422.592.

CONTRATO N° 33/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en ejercicio, el Señor **PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO**, con Cédula de Identidad N° 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.** con R.U.C. **80061211-6**, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco WTC Torre 4 plso 12 oficina B, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 3.988.413, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como **LAS PARTES e**, Individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023**, ID N° 422.592, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023**, ID N° 422.592.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) El Informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
- f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023”- ID N° 422.592.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

- g) Adendas y/o modificaciones al contrato;
h) Documentos presentados por la firma en el marco del proceso de formalización del contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 422.592.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023, ID N° 422.592, convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 311/2023.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Table with 10 columns: Ítem, Código de Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Marca, Procedencia, Precio unitario (IVA Incluido), Precio total. It lists various medical supplies like needles and glucose detection devices.

Ruth J Cantero

Fabiola Cantero
ApoDERADA Legal

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mar López y Coronel Casal
San Lorenzo - Paraguay

OCT/DCP/LRD/cv

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS
Decano en Ejercicio



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023”- ID N° 422.592.

CONTRATO N° 33/2023.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Casal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano en ejercicio, el Señor **PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO**, con Cédula de Identidad N° 1.511.860, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.** con R.U.C. 80061211-6, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco WTC Torre 4 piso 12 oficina B, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 3.988.413, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023, ID N° 422.592, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023, ID N° 422.592.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de Llamados a Contratación;
- f) La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM 2023"- ID N° 422.592.

16	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	TIRA	35.000	ON CALL	EEUU	1.000	35.000.000
17	42311506-001	Aposito hidrocoloide	Unidad	UNIDAD	1.000	CASEX	BRASIL	77.000	77.000.000
18	42295406-001	Aposito transparente	Unidad	ENVASE ESTERIL	2.000	EASTMARK	CHINA	2.860	5.720.000
30	42221503-005	Catéter Intravenoso periferico	Unidad	ENVASE ESTERIL	30.000	EASTMARK	CHINA	4.950	148.500.000
32	42221503-005	Catéter Intravenoso periferico	Unidad	ENVASE ESTERIL	30.000	EASTMARK	CHINA	4.950	148.500.000
44	42281807-006	Cinta para Autoclave	Unidad	ROLLO	3.000	YIPAK	CHINA	19.800	59.400.000
46	42281807-007	Cinta testigo para Óxido de Etileno	Unidad	ROLLO	300	YIPAK	CHINA	32.000	9.600.000
50	41121810-017	Frasco recolector	Unidad	ENVASE ESTERIL	10.000	SR	PARAGUAY	1.250	12.500.000
57	40101903-003	Filtro Antibacteriano	Unidad	KIT - JUEGO	7.000	EASTMARK	CHINA	19.800	138.600.000
71	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	180.000	SR	PARAGUAY	440	79.200.000
72	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	200.000	SR	PARAGUAY	440	88.000.000
73	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	550.000	SR	PARAGUAY	470	258.500.000
75	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	ENVASE ESTERIL	180.000	SR	PARAGUAY	1.210	217.800.000
76	42142607-001	Jeringa plco fino	Unidad	ENVASE ESTERIL	100.000	SR	PARAGUAY	3.300	330.000.000
80	42271708-004	Mascara para oxigeno grande	Unidad	ENVASE ESTERIL	2.000	EASTMARK	CHINA	6.160	12.320.000
82	42271708-003	Mascara para oxigeno pequeño	Unidad	ENVASE ESTERIL	800	EASTMARK	CHINA	8.800	7.040.000
89	42221616-002	Prolongador de Vía	Unidad	UNIDAD	3.800	NEUTRACLEAR	FRANCIA	16.500	62.700.000



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 145/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 - ID N° 397.953.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGÍSTICO- UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 103 de fecha 13 de octubre de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contrato al CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad N° 1.547.173, por una parte y por la otra, la firma ALBATROS S.A.C.I., RUC N° 80002766-3, domiciliada en la calle DR. NARCISO MENDEZ BENITEZ N° 404 E/ MAYOR NICOLAS GOLDSCHMIDT Y DR. PABLO MAX INSFRAN, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 441 407, representado en este acto por el Sr. ROLF WALTER THIEDE FRIESEN, con C.I.C. N° 572.213 y el Sr. PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL, con C.I.C. N° 2.471.745 (Representantes Legales), denominado en adelante EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953 detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953, para el COMANDO LOGÍSTICO y unidades componentes que se registrarán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) La Oferta del Proveedor;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1 1 61	DISERSANFA	80001179-1	358	10	00	1	99	10.000.000
TOTAL EN GUARANIES									10.000.000



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 103 de fecha 13 de octubre de 2021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

ALBATROS S.A.S.										
Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proveedora	Precio Oferta/Id	TOTAL
110	51102336-9995	Chips para videolaparoscopia	Para cirugía de videolaparoscopia L7 300, medium large	Unidad	AL	1.000	WECK - TELEFLEX	USA/MEXICO	10.000	10.000.000
TOTAL										10.000.000

El monto total de Gs.: **10.000.000.- (Guaraníes diez millones).**

Observación: El vencimiento de los productos al momento de la entrega deberá ser como mínimo 18 meses, si es menor deberán presentar carta de compromiso de canje más póliza de seguro que cubra el 100% del valor del producto de vencimiento menor. Además, la póliza del seguro deberá tener vigencia de 3 meses posterior al vencimiento.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Primario: Los envases primarios deben cumplir con las condiciones de conservación adecuada de los medicamentos conforme a la naturaleza de los principios activos como ser Blíster Al/Al o Al/PVC, Frascos, Frasco Ampolla, Ampolla (de Vidrio, Pead, Plástico, etc.), frascos de vidrio obscuro, etc.

Envase Secundario: Caja que contiene al envase primario y pueden ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga; Se podrá entregar solo con el envase Primario, en el caso de Comprimidos, Capsulas, Tabletas, en paquetes por 10 blíster (comprimidos/ Capsulas o Tabletas) fardo por 100 blíster (comprimidos/ Capsulas o Tabletas) envuelto con papel film. Cada fardo debe contar con prospectos, rotulado con el Nombre Genérico del Medicamento, Concentración, forma Farmacéutica y la denominación del llamado, cada blíster debe llevar impreso con tinta indeleble la descripción de USO EXCLUSIVO DE LA DISERSANFA".

Para mantener la cadena de frio de los productos que lo requieran podrán mantener el requisito de etiquetado del producto con la inscripción USO EXCLUSIVO DE LA DISERSANFA " en el envase secundario, incorporando mecanismos de inviolabilidad adicionales (precintos, sellos), evitando manipular el embalaje primario.

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.

Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda FRÁGIL, en el caso de que así lo sean.

En caso de productos cuyos envases contengan tiras o blíster, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán ser resistentes, con divisiones internas, de forma que permitan la mejor conservación y transporte.

Los frascos ampolla y sachets para administración directa deberán contar con el soporte para colgar al momento de su goteo.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE N° 129/2022**

**“ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA
EL IPS”**

CONTRATO N° 007/2023

PROSALUD FARMA S.A.

ID: 418.210

AÑO 2023



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 007/2023

crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418.210.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE N° 129/2022, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 059-036/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 084-042/2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 178.350.000.- (Guaraníes ciento setenta y ocho millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Código Catálogo	Material	Código SIH	Descripción del Bien	Descripción Material CBDM	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Min.	Cantidad Mas.	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
6	42281602-002	10000498	2186	Glutaraldehido - Solucion Glutaraldehido 2%	GLUTARALDEHIDO 2%	Centímetros Cúbicos	Bidon	GLUTARON 32 DÍAS	BRASIL	2 175 000	4 350 000	41	178.350.000
TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO: CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL													178.350.000

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este Contrato tendrá de vigencia 24 (veinte y cuatro) meses a partir de la firma del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA:

- 20%: Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

- 80%: Hasta los 20 (veinte) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo, de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en el Departamento de



CONTRATO N° 032/2017

LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS - PLURIANUAL"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA CIRUMED DE LUIS ABBATE

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1406 de fecha 12 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CIRUMED**, RUC 297749-4, domiciliada en la Brasil N° 944, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Luis Carlos Abbate Costas**, con Cédula de Identidad N° 738.287, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, Reg. N° 528, Esc. N° 455, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la LPN N° 81/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS - PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL MSP Y BS",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2903; vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **317.001**.

El saldo se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 81/2016 -, **ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPBS - PLURIANUAL**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, La adjudicación fue realizada por Resolución DGOC N° 1406 de fecha 12 de Diciembre de 2016 y ratificada según Resolución DGOC N° 530 de fecha 21 de junio de 2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de **Gs 44.686.400** (Guaraníes cuarenta y cuatro millones, seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos).

Luis C. Abbate
Luis C. ABBATE
Escribano
CIRUMED

Sergio Barrios Heyn
Sergio Barrios Heyn
Director General
Operativa de Contrataciones
MSPBS



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

ORIGINAL 03

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
1	Bandeja de Acero para Instrumentales	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción acorde a normas internacionales de calidad EN ISO 13485 - CE - Fabricada en acero inoxidable - Con tapa y asa externa <p>Dimensiones aprox. 27x22cm.</p>	Unidad	Unidad	WELDON	PAKISTAN	19	264 000	5 016 000
4	Set Especulo vaginal	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción acorde a normas internacionales de calidad EN ISO 13485 - CE - Fabricado en acero quirurgico sanitario, resistente al carbono, con un 1 año de garantía - Forma anatómica acorde a normas internacionales <p>Set con 3 medidas pequeño, mediano y grande</p>	Unidad	Unidad	WELDON	PAKISTAN	32	194 700	6 230 400
5	Estetoscopio Bi-auricular	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción acorde a normas internacionales de calidad EN ISO 13485 - Estructura metálica liviana de aluminio con olivas auriculares de forma anatómica - Fonendoscopio con membranas de excelente sensibilidad - Para uso universal tipo Littman - Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. 	Unidad	Unidad	PANASCO PE	JAPON	100	96 800	9 680 000
6	Estetoscopio de Pinard	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción acorde a normas internacionales de calidad EN ISO 13485 - CE - Fabricado de Estructura ergonomica y anatomica de plastico o aluminio anodizado. - Unidad de alta resonancia y sensibilidad acorde a normas. - Unidad monoaural, fabricada en plastico o aluminio anodizado - Alta densidad acustica - Longitud aproximada de 10 a 15 cm - Facilidad de limpieza y desinfección. - Garantía de 1 año. 	Unidad	Unidad	WELDON	PAKISTAN	20	55 000	1 100 000
19	Caja de cirugía menor	<p>Características Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción acorde a normas internacionales de calidad EN ISO 13485 - CE - Fabricado en acero quirurgico sanitario, resistente al carbono, con un 1 año de garantía. Set de instrumentales compuesto por los sgtes instrumentales: - (1) Pinza Hemostática curva 18cm. - (1) Pinza Hemostática recta 18cm. - (1) Pinza Hemostática Halstead Mosquito curva - (1) Pinza Hemostática Halstead Mosquito recta - (1) Pinza Anatómica con diente 16cm - (1) Pinza Anatómica sin dientes 16cm. - (1) Porta Aguja Mayo-Hegar 18cm. - (1) Par Separador Farabeuf 15cm. - (1) Mango de Bisturi N°4 - (1) Pinza para campo Foerster recta 18cm. - (1) Tijera Mayo curva 17cm. - (1) Tijera Mayo recta 17cm. - (1) Pinza Adson recta c/ diente 15cm - (1) Pinza Halstead recta s/diente 12 5cm - (1) Pinza Halstead recta c/ dientes 12 5cm. - (1) Tijera Metzembaun Nelson recta 18cm. 	Unidad	Unidad	WELDON	PAKISTAN	10	880 000	8 800 000

LUIS C. AMPATE
Director General Operativa de Contrataciones

[Handwritten signature]
Lito. Sergio Rolando Forta Riquelme



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

**CONTRATO
N° 24**

CODEX SA

LPN N° 03

**“ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS
VARIOS”**

ID N° 366.541

LEY N° 5.386/DECRETO N° 2.929

TELÉFONO: UOC N° 05 - 750.369

2020



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.541.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS ." ID N° 366.541, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 24 de fecha de 13 marzo de 2.020.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

Item	Código Contable	Descripción del Bien	Especificación Técnica	PRESENTACION		Cantidad	Marca	Procedencia	CODEXS.R.L	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
47	42291613-011	Pico de electrobisturí (Corto)	Pico de electrobisturí (Corto) Lap: (Picos) p/ electrobisturí corto con cable descartable.	NA	UNIDAD	200	COVIDIEN	USA	59.500	11.900.000
48	42291613-011	Pico de electrobisturí (Largo)	Pico de electrobisturí (Largo) Lap: (Picos) p/ electrobisturí largo con cable descartable.	NA	UNIDAD	300	COVIDIEN	USA	115.000	33.900.000
										45.800.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs.: **45.800.000. (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos mil).**



5.1. Los rubros para la presente LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS-" ID N° 366.541, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 350; Subgrupo: 352; Objeto de Gasto: 350 (PRODUCTOS FARMACEUTICOS y MEDICINALES), aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, que serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del PROVEEDOR.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del PROVEEDOR, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

P₀: Precio original de la oferta.



POLICÍA NACIONAL



■ TETĀ
■ REKUÁI *Paraguái tetãguairã mb'e*

★ ★ ★ ★
Comandancia

CONTRATO N° 286/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS – ID N° 368050.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Inspector FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FARMA ANGELES de César Moisés Caja Silva, con RUC N° 2379855-6, domiciliada en Gral. Díaz N° 1288 entre Don Bosco y Estero Bellaco, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 451-668, dirección de correo electrónico: farmaangelesfarmacia@gmail.com, representada para este acto por el señor CESAR MOISES CAJE SILVA, con Cédula de Identidad N° 2.379.855, en su calidad de Propietario, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", denominada Individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Insumos Hospitalarios Varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (b) Contrato;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Las Órdenes de Compra emitida por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

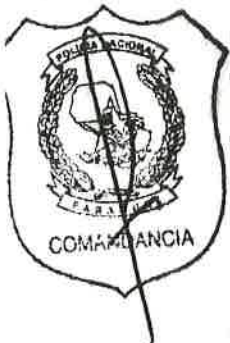
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368050.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 33/2019, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 969.



[Firma manuscrita]



POLICÍA NACIONAL



TETÁ REKUÁI Paraguái hetaguámba mb'e

Comandancia

CONTRATO N° 286/2019 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS VARIOS – ID N° 368050.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA inc.)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
23	Aparato de presión	Aparato de presión anerode adultos con estetoscopio. Manómetro a prueba de presión, escala grande de 60 mm. De fácil lectura, manguito de primera calidad (Insufla 50% más volumen de la pera), brazalete Impermeable acolchado, con la escala de medición en mm/Hg de 14 a 16 x 50 a 60 cm (largo x ancho); largo de la tubuladura 50 + - 10 cm	Unidad	KIT - JUEGO	25	50	ANEROID	CHINA	95.000	2.375.000	4.750.000
42	Bota cubre calzado	Pares de bota cubre calzado con antideslizante para uso en quirófano, tamaño grande, descartable,	Unidad	CAJA	500	1.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	15.000	7.500.000	15.000.000
98	Electrodo pediátrico	Electrodo Pediátrico con gel y facilitador, con dorso de tejido suave a la piel y adhesivo hipo alérgico. Cabeceza de metal, forma circular, soporte de espuma con 4 cm de diámetro como mínimo. Debe poseer buena adherencia a la piel del paciente, resistente a la humedad, frío o calor sin despegarse.	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	850	1.275.000	2.550.000
104	Equipo para transfusión de sangre	Equipo simple para transfusión de sangre con aguja 18Gx 1 1/2, estéril en superficies internas y áreas bajo protecciones. Atóxico	Unidad	UNIDAD	350	700	WEGO	CHINA	8.500	2.975.000	5.950.000
116	Gasa hidrófila	Gasa hidrófila de algodón 100%, doble, de 16 hebras como mínimo por cm2, rectilínea doblada en zigzag de 40 mt de largo x 90 a 100 cm de ancho como mínimo con terminaciones laterales	Unidad	PAQUETE	500	1.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	86.000	43.000.000	86.000.000
122	Borro quirúrgico	Tela no tejida, con goma en los bordes, resistente a fluidos, descartable.	Unidad	UNIDAD	2.500	5.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	320	800.000	1.600.000
182	Jeringa desechable con aguja	Jeringa desechable para Insulina de 1 cc de 100 UI, con aguja de 27G x 1/2"	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	WEGO	CHINA	525	5.250.000	10.500.000
206	Mascara para oxígeno grande	Mascara facial de oxígeno, descartable, estéril, con tubuladura y máscara. Adulto	Unidad	UNIDAD	15	30	WEGO	CHINA	31.500	472.500	945.000
207	Mascara para oxígeno pequeño	Mascara facial de oxígeno, descartable, estéril, con tubuladura y máscara. Pediátrico	Unidad	UNIDAD	15	30	WEGO	CHINA	28.000	420.000	840.000
208	Mascarilla para nebulizador	Mascarilla para nebulizador adulto con micro nebulizador	Unidad	UNIDAD	10	20	WEGO	CHINA	31.500	315.000	630.000
215	Pera de Aspiración	Perita de goma blanda, material atóxico, fabricado de PVC sanitario, sin látex. Superficies internas y externas totalmente lisas, suave y resistente, de uso neonatal N° 1. Presentación en caja	Unidad	UNIDAD	250	500	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.700	1.675.000	3.350.000
216	Pico de electrobisturí	Lápiz (Picos) para electrobisturí con cable descart. Compatible con sistema Valleylab	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	MEDICAL SUPPLY	CHINA	30.000	30.000.000	60.000.000





**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN - PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
N° 113/2021**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS
DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS
PARA EL IPS”**

CONTRATO N° 298/2022

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

ID: 402.980

AÑO 2022



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 298/2022

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3288/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.980.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 088-009/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 042-020/2022, de fecha 26 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 1.133.818.560.- (Guaraníes un mil ciento treinta y tres millones ochocientos diez y ocho mil quinientos sesenta), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Código BIN	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
28	3552	12161801-002	GEL PARA TRANSMISIÓN ULTRA SÓNICA	Unidad	POTE	Por Cantidad	SONOGEL LAECA	NACIONAL	2.880	5.760	18.569	106.957.640
29	2693	42312201-005	HILO PARA SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO. SUTURA QUIRURGICA DE ACIDO POLIGLICOLICO N° 1 C/AGUJA DE 5 CM. VARIACIÓN: + - 0,5 CM.	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	VITAL SUTURES	PERU	36.000	72.000	8.630	621.360.000
44	4469	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: PAPEL ENVOLUTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 120 CM X 120 CM	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	STERILYS-IGALTEX	ARGENTINA	7.200	14.400	6.800	97.920.000
55	2944-2	42231701-002	SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO: SONTA NASOGÁSTRICA Fr:18-160 % pillosa	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	1.850	3.800	53.076	206.996.400
61	2048-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA: SONTA NASOGÁSTRICA Fr:06 -TIPO K 33 PVC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	6.240	12.480	5.749	71.747.520
64	6912	42293603-002	SONDA VESICAL DOBLE VIA: SONTA FOLEY N° 20 SILICONA 2 VIAS TRASPARENTE	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	490	980	15.416	14.799.360
65	2923	42293603-001	SONDA VESICAL: SONTA FOLEY N° 20 C/ BALÓN 5 CC	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	WELL LEAD	CHINA	1.080	2.160	6.499	14.037.840
MONTO TOTAL (GUARANÍES UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO											1.133.818.560	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
CALLE 14 de Mayo N° 1000, Asunción, Paraguay

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mg. Hugo Luque
Gerente de Adquisiciones

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del Contrato.-



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 95/2021

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 - ID N° 397.953.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGÍSTICO- UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax N° 750-369, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 103 de fecha 13 de octubre de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contrato al CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, con Cedula de Identidad N° 1.547.173, por una parte y por la otra, la firma MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80002423-0, domiciliada en la calle Ruta Transchaco km 18 c/ Panamá, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, Teléfono N° 3389849, representado en este acto por la Sra. MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE, (Apoderada), con Cedula de Identidad. N° 2.466.297, denominado en adelante EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente CONTRATO correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953 detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953, para el COMANDO LOGÍSTICO y unidades componentes que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

- Contrato;
- Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- La Oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	352	10	00	1	99	46.729.400
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	358	10	00	1	99	175.902.700
TOTAL EN GUARANÍES									222.632.100



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. (Art. 37 Inc. b, Ley N° 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953, convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 y adjudicada por Resolución N° 103 de fecha 13 de octubre de 2021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c, Ley N° 2051/03).

Item N°	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marcas	Procedencia	Precio Unitario	TOTAL
5	42311505-001	Venda envasado	Fregado rapido 15 cm. De ancho. Unidad	Unidad	UNIDAD	100	MEDICAL SUPPLY	CHINA	5.770	577.000
6	42311505-001	Venda envasado	Fregado rapido 20 cm. De ancho. Unidad	Unidad	UNIDAD	100	MEDICAL SUPPLY	CHINA	9.160	916.000
87	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Cada 1000 ml: Cloruro de Sodio 8,6 g; Cloruro de Potasio 0,3 g; Cloruro de Calcio 0,33 g. Los Envases x 1000 ml rígido, semirígido o flexible con sistema cerrado con graduador de medida con doble sitio de puncion uno para conectar el equipo de administración y otro para agregados con tapa y fecha de vencimiento altamente visible e imborrable.	Unidad	ENVASE ESTERIL	2.000	SOLUCION DE RINGER CON LACTATO VIOSER	GRECIA/ALEMANIA	12.000	24.000.000
88	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Suero Fisiológico Solución Cloruro de Sodio al 0,9% (Los Envases rígido, semirígido o flexible deben ser con sistema cerrado, doble puerto de inyección /infusión estéril y autosealable, de 1000 ml)	Unidad	ENVASE ESTERIL	12.015	CLORURO DE SODIO 0,9% VIOSER	GRECIA/FRANCIA	12.500	150.187.500
129	42222001-002	Equipo volutraal macrogotero para soluciones	Bureta graduada flexible de 150 ml, válvula de cierre, filtro de soluciones, respirador lateral, Clamo, protector de espiriga, cámara de llenado o gotero, libre de pirógenos o endotoxinas bacterianas, no debe contener mas de 0,5 UE/ml.	Unidad	UNIDAD	1.000	WEGO	CHINA	18.200	18.200.000
134	42251701-002	Sonda nasogastrica adulto	Sonda nasogastrica adulto N° 14, estéril, material 100%, silicona, radiopaca, flexible. Long. 90 x 60 cm.	Unidad	ENVASE ESTERIL	100	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.200	620.000
138	42308505-001	Sonda de aspiracion	Sonda de aspiración tipo K 66 DE 1,8 m como minimo	Unidad	ENVASE ESTERIL	800	WEGO	CHINA	11.000	8.800.000
141	42311911-003	Venda de Algodon	20 cm de ancho. Envasado individual. Rollos	Unidad	UNIDAD	400	MEDICAL + SUPPLY	CHINA	8.400	3.360.000
142	42311511-003	Venda de Algodon		Unidad	UNIDAD	400	MEDICAL + SUPPLY	CHINA	5.975	2.390.000
148	42311505-003	Venda elastica	Venda elastica de 20cm de ancho x 4cm de largo en paquete	Unidad	UNIDAD	400	MEDICAL SUPPLY	CHINA	6.700	2.680.000
149	42161612-001	Filtro casilar para hemodialisis	Adulto. De polisulfona 1.7	Unidad	UNIDAD	100	DIALIFE	SUIZA	94.000	9.400.000
TOTAL										222.632.100

El monto total es de Gs.: 222.632.100.- (Guaraníes doscientos veintidós millones seiscientos treinta y dos mil cien).

Observación: El vencimiento de los productos al momento de la entrega deberá ser como mínimo 18 meses, si es menor deberán presentar carta de compromiso de canje más póliza de seguro que cubra el 100% del valor del producto de vencimiento menor. Además, la póliza del seguro deberá tener vigencia de 3 meses posterior al vencimiento.

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS:

Primario: Los envases primarios deben cumplir con las condiciones de conservación adecuada de los medicamentos conforme a la naturaleza de los principios activos como ser Blíster Al/Al o Al/PVC, Frascos, Frasco Ampolla, Ampolla (de Vidrio, Pead, Plástico, etc.), frascos de vidrio obscuro, etc.

Envase Secundario: Caja que contiene al envase primario y pueden ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga; Se podrá entregar solo con el envase Primario, en el caso de Comprimidos, Capsulas, Tabletas, en paquetes por 10 blíster (comprimidos/ Capsulas o Tabletas) fardo por 100 blíster (comprimidos/ Capsulas o Tabletas) envuelto con papel film. Cada fardo debe contar con prospectos, rotulado con el Nombre Genérico del Medicamento, Concentración, forma Farmacéutica y la denominación del llamado, cada blíster debe llevar impreso con tinta indeleble la descripción de **USO EXCLUSIVO DE LA DISERSANFA**".



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

Los envases de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo.

Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda FRÁGIL, en el caso de que así lo sean.

En caso de productos cuyos envases contengan tiras o blister, frasco ampolla o ampolla, las mismas deberán ser resistentes, con divisiones internas, de forma que permitan la mejor conservación y transporte.

Los frascos ampolla y sachets para administración directa deberán contar con el soporte para colgar al momento de su goteo.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

5.1. Los rubros para la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS, ID N° 397.953, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 300 Objetos de Gasto: 352 (Productos Farmacéuticos y Medicinales) y 358 (Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio) aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, que serán financiados por FF 10 (Recursos del Tesoro).

5.2. Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales del PROVEEDOR.

5.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta del PROVEEDOR, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$P = P_0 \times \frac{C}{C_0}$$

Dónde:

P: Precio Reajustado de la oferta.

P₀: Precio original de la oferta.

C: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.



CONTRATO N° 30/2016
"ADQUISICIÓN DE KITS DE PRIMEROS AUXILIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Aduanas, LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO, con Cédula de Identidad N° 2.834.668, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente N° 938 por una parte y por la otra la firma Unipersonal FARMA ANGELES con RUC N° 2379855-6, representada en este acto por el Sr. Cesar Moisés Cajé Silva, con Cédula de Identidad N° 2.379.855 en carácter de propietario de la firma, domiciliado en las calles Gral. Díaz 1216 c/ Don Bosco, de la ciudad de Asunción, en adelante el PROVEEDOR, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE PRIMEROS AUXILIOS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE PRIMEROS AUXILIOS", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato
- (b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	350	30	1	99	30.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 303.415.



FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

FARMA ANGELES



16	Loperamida - mínimo 10 comprimido	A3 Compuesto	Nacional	Unidad	55	Comprimido	11.850	635.280
17	Mercurio cromo de 60 ml.	Producl	Nacional	Unidad	55	Unidad	3.431	188.705
18	Paracetamol de 500 mg., mínimo 10 comprimidos	Maximol	Nacional	Unidad	55	Comprimido	1.930	106.150
19	Rifamicina o similar en aerosol	Gentiblot	Nacional	Unidad	55	Frasco	19.671	1.081.908
20	Solución yodada de 30mm	Producl	Nacional	Unidad	55	Unidad	6.000	330.000
21	Tapa bocas: mascarilla de goma, alta filtración en caja de 10 unidades	Endomet	Chino	Unidad	55	Caja	3.967	218.185
22	Tenajómetro con estetoscopio, inflado manual y fácil lectura	Anaerolde	Chino	Unidad	55	Unidad	136.000	7.428.000
23	Termómetro	More Fitness	Chino	Unidad	55	Unidad	6.299	346.445
24	Pinza pequeña	Brainbox	Brasileño	Unidad	55	Unidad	10.636	584.980
25	Tijera recta	Brainbox	Brasileño	Unidad	55	Unidad	14.800	814.000
26	Vendas tipo cambrey de 10 cm x 3 m.	Aidon	Nacional	Unidad	55	Unidad	9.333	513.315
27	Apósitos	Nexcare	Boliviano	Unidad	55	Unidad	1.229	67.595
TOTAL								27.249.695

5.1 El monto previsto para el presente contrato es por el monto de **GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (27.249.695.-)**, IVA incluido.

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguayo Independiente 938 casi Montevideo. Departamento de Almacenes y Suministros.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros, dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, de manera oportuna cualquier





**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
N° 113/2021**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS
DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS
PARA EL IPS”**

CONTRATO N° 294/2022

JCM PHARMA S.A.

ID: 402.980

AÑO 2022



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 294/2022

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3288/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 402.980.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 088-009/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 042-020/2022, de fecha 26 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de G. 6.928.847.600.- (Guaraníes seis mil novecientos veinte y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil seiscientos), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Item	Código BII	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Precedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	6994	42142402-001	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA SIN BALÓN; CANULA DE TRAQUEOSTOMIA N° 3,5 SIN BALÓN	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	60	120	423 750	50 850 000
11	6920	42271700-005	CÁNULA NASAL PARA OXIGENOTERAPIA; CANULA NASAL PEDIÁTRICA PARA OXIGENOTERAPIA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	8 000	16 000	78 500	1 256 000 000
14	7054	42221501-004	PERCUTANEO CATERETER; PERCUTANEO UNILUMEN 3 FR DE 45 A 50 CM DE LONGITUD	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1 300	2 400	440 000	1 056 000 000
52	7250-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL; SONTA NASOYEYUNAL 14 FR	Unidad	KIT	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	3 600	7 200	190 000	1 168 000 000
53	7254-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL; SONTA NASOYEYUNAL 12 FR	Unidad	KIT	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	2 100	4 200	190 000	798 000 000
55	2944-2	42231701-002	SONDA NASOGÁSTRICA A ADULTO; SONTA NASOGÁSTRICA Fr 18 -100 % silicona	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1 300	2 600	53 076	137 997 600
57	2948-2	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA; SONTA NASOGÁSTRICA Fr:09 -TIPO K 10 100 % DE silicona	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	13 000	24 000	60 000	1 440 000 000
58	2945-2	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA; SONTA NASOGÁSTRICA Fr: 07 -TIPO K 14 silicona	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	1 350	2 700	60 000	162 000 000
60	2947-2	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA; SONTA NASOGÁSTRICA Fr:04 -TIPO K 14 100% silicona	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	SILMAG	ARGENTINA	5 500	11 000	60 000	660 000 000
MONTO TOTAL (GUARANÍES SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO											6.928.847.600	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
M. Gustavo Verzbickis
Presidente
L.C.M. PHARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente...
Amigo

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lic. Gustavo Verzbickis
Presidente
L.C.M. PHARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente...
Amigo



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
N° 63/2022**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA
EL IPS”**

CONTRATO N°524/2022

DROGUEPAR S.A.

ID: 414.547

AÑO 2022



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 524/2022

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE N° 63/2022, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 032-033/2022, de fecha 08 de junio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 075-036/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 732.912.660.- (Guaraníes setecientos treinta y dos millones novecientos doce mil seiscientos sesenta)**, IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Material	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marcas	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
2	11001201	2448	42142514-001	AGUJA RAQUIDEA:AGUJA PARA ANESTESIA RAQUIDEA N°25G	Unidad	KIT - JUEGO	13.200	26.400	MEDIKIT	INDIA	23.863	629.983.200
9	11001342	5439	42221503-006	CATÉTER P/VIA CENTRAL PEDITRICO:CATETER P/ VÍA VENOSA CENTRAL 5 FR 3 LÚMEN	Unidad	KIT - JUEGO	285	570	MEDIKIT	INDIA	180.578	102.929.460
G.											732.912.660	

Monto total adjudicado: Gs. 732.912.660.- (Guaraníes setecientos treinta y dos millones novecientos doce mil seiscientos sesenta) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Plan de Entrega de los Bienes:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos.

Cronograma de Entrega: Con orden de entrega a ser expedida por la Dirección de Logística de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, según necesidad del Servicio. Con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del plazo.

Cantidades Mínimas: 20 % hasta los 8 (ocho) días corridos para la entrega de productos adjudicados a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con entregas que podrán ser fraccionadas dentro del mencionado plazo. Saldo dentro de los 30 (treinta) días, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte



**DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías**

Original 1

CONTRATO ABIERTO N° 159/2023

LPN N° 25/2022 ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL MSP y BS – PLURIANUAL – ID 412.791.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA EUROQUIMICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Derlis Carlos León Sanabria, con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de febrero de 2021, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF N° 803 de fecha 18 de abril de 2023, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EUROQUIMICA S.A.**, RUC N° 80061211 - 6, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco (WTC Torre 4, Piso 12, Oficina B), Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ruth Fabiola Cantero Barrios, con Cédula de Identidad N° 3.988.413., según Poder Especial otorgado por el escribano Juan Antonio Romero Dávalos con Reg. N° 712, Esc. N° 88, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO DEL CONTRATO.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS PARA EL MSP y BS – PLURIANUAL.

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412.791.

El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

4- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 25/22 Adquisición de Insumos Hospitalarios para el MSP y BS – Plurianual, convocado por la DOC del MSP y BS según Resolución DGAF N° 1034 de fecha 15 de Junio de 2022. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N° 803 de fecha 18 de abril de 2023.

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma mínima de Gs. 1.624.018.222 (Guaraníes un mil seiscientos veinte y cuatro millones diez y ocho mil doscientos veinte y dos) y un monto máximo de Gs. 3.025.348.121 (Guaraníes tres mil veinte y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento veinte y uno).

Ruth F. Cantero

Fabiola Cantero
Acreditada Legal

Dr. Derlis C. León S.



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total Mínimo (IVA Incluido)	Total Máximo (IVA Incluido)
36	Filtro para Ventilador Pulmonar	Filtro antibacteriano para ventiladores (circuito de asistencia respiratoria) con sistema de conexión bidireccional. Libre de látex. Descartable. Pedilátrico	Unidad	Envase Estéril	EASTMARK	China	8.300	15.463	10.965	90.926.500	169.397.165
40	Aguja Raquídea	Aguja para anestesia espinal en adulto en "punta biselada" (Tipo Quincke) calibre 25 G, longitud 80mm (3¼") de acero inoxidable. Pabellón plástico transparente, con introductor, mandril codificado por color, con marca indicando la localización del orificio distal	Unidad	Envase Estéril	EASTMARK	China	39.700	73.961	8.790	348.963.000	650.117.190
44	Sonda Traspitorica para Alimentación Enteral	12 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de látex y PVC, poliuretano, longitud 120 cm. Mínimo. Mandril semi rígido, aleumático radiopaco, marcada cada 10cm. Con punta de tungsteno	Unidad	Envase Estéril	NUTRICAIR	Francia	2.713	5.063	134.662	365.068.706	679.941.786
45	Sonda Traspitorica para Alimentación Enteral	10 Fr. Con lastre y mandril, semi rígido, para alimentación enteral (Naso-yeyunal), libre de látex y PVC, poliuretano longitud de 120 cm, mínimo. Radiopaco, marcada a 10, 20, 30, 40 cm. Con punta de tungsteno	Unidad	Envase Estéril	NUTRICAIR	Francia	3.240	6.036	166.975	540.999.000	1.007.661.100
46	Sonda Traspitorica para Alimentación Enteral	8 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal), libre de látex y PVC, poliuretano, longitud 100 cm. mínimo, Mandril semi rígido, aleumático, radiopaco, marcada a 10 cm. del extremo distal. Con punta de tungsteno	Unidad	Envase Estéril	NUTRICAIR	Francia	850	1.584	180.000	153.000.000	285.120.000
47	Sonda Traspitorica para Alimentación Enteral	8 Fr. Con lastre y mandril, para alimentación enteral (Naso yeyunal) libre de látex y PVC, poliuretano, longitud 100 cm mínimo, Mandril semi rígido, aleumático, radiopaco, marcada cada 10 cm. Del extremo distal. Con punta de tungsteno	Unidad	Envase Estéril	NUTRICAIR	Francia	988	1.840	126.582	125.063.016	232.910.880
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES										1.624.016.222	3.025.348.121

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato tendrá de vigencia desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2024.

7- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Plan de Entrega: las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad y stock en los Parques de la DGGIES. Los plazos serán computados en días corridos.

El proveedor deberá tener la capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a cantidades y plazos se realizará de la siguiente manera:

➤ **CANTIDAD MÍNIMA**

1º Entrega de la cantidad mínima adjudicada: Hasta el 20% de la cantidad mínima adjudicada. La primera Orden de Compra, será emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la fecha del contrato. Donde el proveedor tendrá un plazo de hasta 10 (diez) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la DGGIES.



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 84/2022**

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA
EXTRACCIÓN DE SANGRE A DONANTES
CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL
CENTRO REPRODUCTOR Y TERAPIA
CELULAR”**

CONTRATO N° 499/2022

PROSALUD FARMA S.A.

ID: 414.630



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

CONTRATO N° 499/2022

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 414.630.-

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional - SBE N° 84/2022, convocado por el CONTRATANTE según Resolución C.A. N° 038-019/2022 de fecha 12 de julio de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 072-027/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 12.887.600.000.-** (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE N° 1											
Item	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen tación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proceden cia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	4689	42222308-005	Bolsas Triples p/colecta de sangre con dispositivo de muestreo pre-donación y adaptador para tubo al vacío c/ anticoagulante CPDA 1 (adenina) 450 a 500 cc	Unidad	Unidad	35 000	70.000	DEMO TEK	CHIPRE	154 000	10.780 000 000
2	4690	42222308-008	Bolsa de Transferencia para sangre sin anticoagulante	Unidad	Unidad	4 000	8 000	DEMO TEK	CHIPRE	29 700	237.600.000
3	4694	42222001-002	Equipo Volumétrico para Sangre con filtro y macrogotero	Unidad	Unidad	5 000	10.000	DEMO TEK	CHIPRE	33 000	330.000.000
4	4701	42222301-002	Equipo de Transfusión con Filtro	Unidad	Unidad	50 000	100 000	DEMO TEK	CHIPRE	15 400	1 540 000.000
Monto Adjudicado: Guaraníes Doce Mil Ochocientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Mil. IVA Incluido											12.887.600.000

Monto Adjudicado Firma Prosalud Farma S.A.: G. 12.887.600.000.- (Guaraníes doce mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos mil), IVA Incluido.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La Vigencia del Contrato será de 24 (veinticuatro) meses desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el CONTRATISTA en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. Jurídico
Calle 14 de Mayo 1000
Asunción, Paraguay

